



Oficio:

03/ARRN/1895/18 **00141**

Bitácora:

23/BW-0186/11/18

Lugar:

Quintana Roo

Fecha:

12 de diciembre de 2018

## ADMINISTRADORA PERLA PLAYACAR, S.A. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 30 de noviembre de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 14 de noviembre de 2018, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el **LIBRO QROO, TIPO OI, VOLUMEN 1, NÚMERO 13, AÑO 18**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación Desarrollo Turístico Residencial y Campo de Golf Urbano Grand Coral Riviera Maya, C-23-008-GCR-001; ubicado en el Municipio de SOLIDARIDAD; autorizada mediante Oficio Número **03/ARRN/1802/18**; y que refiere a la Solicitud de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales; cuyo Registro Forestal Nacional es **Lib. QROO T-CI Vol. 2 Núm. 14 Año 09**, y que fué autorizado mediante Oficio Número 03/ARRN/1805/12, de fecha 14 de noviembre de 2018, con una vigencia al 15 de enero de 2038; y cuyos derechos han quedado a favor de ADMINISTRADORA PERLA PLAYACAR, S.A. DE C.V. como titular adquirente.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO  
**ATENTAMENTE**  
**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE**  
*[Firma]*  
**BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO  
12 DIC 2018

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo, en términos de los artículos 17 Bis y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental Zona Norte.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto





son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jiménez. - Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo. -  
Ciudad.  
Minutario

13100

AGH/ YMG/ SPA

